

## **!NO BASTA CON NO SER RACISTAS, HAY QUE SER ANTIRACISTAS!**

El racismo es una estructura que justifica la clasificación, distribución y jerarquización de las personas según su aspecto físico y prácticas culturales. Se manifiesta a través de discursos y prácticas sociales con anclaje histórico en el mundo colonial, que en el presente continúa determinando la vida de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y racializadas del mundo, quienes día a día pasamos por un proceso de deshumanización y jerarquización, el cual nos desposee, nos destruye física, mental y espiritualmente.

La violencia racial en este país mata y descompone todo el tejido social de los pueblos Negros, Afrodescendientes, y no podemos seguir hablando de una sociedad democrática, de un Estado social de derecho, ni mucho menos de una *Paz total*, cuando aún se presentan casos como las múltiples violencias de las que ha sido víctima nuestra hermana y docente Kerlin Murillo Mena y sus dos hijos Kenier Joel Córdoba y Keyler Yojaekson Córdoba en la institución educativa El Rosario en el municipio de Paya, Boyacá. Situaciones como estas, son las que nos traen al presente todas las injusticias raciales que hemos soportado en nuestros cuerpos desde hace muchos siglos, nos reviven las heridas coloniales y los traumas psicosociales post esclavización que se continúan perpetuando en el presente.

Nosotros estamos hoy aquí, porque nuestros cuerpos, mentes, psiquis, territorios y ancestros nos han convocado a organizarnos y movilizarnos, como pueblos en resistencia y re-existencia, pues, no tenemos otras opciones: o continuamos en una sociedad abiertamente racista y violenta, o nos responsabilizamos como ciudadanxs para construir una sociedad antirracista, anticapitalista y antipatriarcal, diversa y libre de todas las violencias.

El racismo escolar es una de las muchas representaciones de las violencias que como comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras sufrimos en la sociedad, así como el desplazamiento forzado de nuestros territorios, al igual que la deshumanización hacia nuestros cuerpos y hacia nuestras problemáticas, pues estas violencias atraviesan todos los espacios psicosociales, socioeconómicos y político-culturales. Por estos motivos consideramos que los espacios educativos en todos los niveles, deben ser seguros para todos, todas y todes lxs niñxs, jóvenes y adultxs de nuestros pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros.

Hoy estamos aquí, no como víctimas resentidas que la sociedad racista ha querido mostrar, sino como hereders de una tradición de luchas y resistencias, por la libertad y la defensa de la vida, afirmando nuestra voluntad de vivir en DIGNIDAD, resistiendo y re-existiendo como pueblos, exigiendo al Estado y a la sociedad colombiana justicia e igualdad racial. Estamos aquí en resistencia y en pie de lucha por la dignidad de todo el pueblo Negro, Afrodescendiente, Raizal y Palenquero, en solidaridad como familia extensa que somos, reclamando justicia para Kerlin, Kenier, Keyler y por todes lxs que hemos sufrido violencias raciales, culturales, policiales y políticas, porque no queremos seguir viviendo en una sociedad que mata en silencio y omisión, estamos aquí porque son nuestros derechos.

Son 600 años de persecuciones, abusos, malos tratos e intentos de exterminio, que no han parado, no nos han dado tregua, y por eso tampoco los dejaremos descansar, hasta que todes entendamos que con **nosotrxs** se construye el mundo como bien común, y que solo así podremos hablar de justicia universal. Por estas razones, las personas, las organizaciones, las

colectividades, los pueblos aquí presentes nos declaramos en MOVILIZACIÓN ACTIVA y por ende nuestro pliego de exigencias es el siguiente:

**Justicia Étnico-Racial, de Género y Generación:** Pedimos que la fiscalía, al ICBF y todas las instituciones competentes den atención oportuna a este caso de la Familia con la seriedad que merece, aplicando las sanciones pertinentes tanto a la institución educativa, a los directivos, docentes e implicados en las violencias sexuales a los menores tal y como dictan el Código Penal (ley 599 de 2000), Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) y la ley Anti-discriminación en Colombia (Ley 1482 de 2011), teniendo en cuenta tanto un enfoque diferencial étnico-racial para los pueblos Negros, Afrodescendientes, como también la reparación por los daños físicos, laborales, económicos, psicológicos y la protección para la Familia, especialmente para sus hijos quienes deben contar con una educación gratuita y con las garantías necesarias para su permanencia y graduación, en todos los niveles educativos que ellos y su madre decidan, sembrando un precedente en la voluntad del Estado y las instituciones en la atención a las víctimas desde un enfoque antirracista, de género, generación, sexo y clase, de tal manera que no se permita la re-victimización a la que estamos expuestxs.

De igual manera que el gobierno nacional elabore una política pública de carácter antirracista para la construcción de espacios, programas, protocolos y talleres para el acompañamiento jurídico, psicoespiritual de las personas Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

**Racismo Estructural:** Manifestamos la necesidad de construir procesos de fortalecimiento y reconocimiento, para garantizar nuestros derechos colectivos e individuales, territoriales, étnicos, ancestrales y culturales en materia de la autonomía y autodeterminación de los pueblos Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros, con sus visiones propias de futuro, que permitan ir en contra del abandono estatal, las economías de guerra, la falta de inversión y destinación de recursos para los territorios habitados ancestralmente por dichas comunidades y en todos los lugares y espacios en donde esten nuestrxs cuerpxs Racializadxs.

Así mismo, requerimos que en los procesos de negociación para la paz total, se aplique de manera adecuada el enfoque diferencial étnico-racial, lo que significa la materialización y reconocimiento de experiencias fallidas o sin implementación, como el capítulo étnico del acuerdo de paz, realizado en su momento con el grupo armado Farc-ep y el estado colombiano; garantizando los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición con destinación presupuestal, indicadores, metas y responsables.

**Racismo y educación:** Exigimos que el Ministerio de Educación Nacional ordene a todos los establecimientos educativos la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) De acuerdo con el Art. 39 de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1122 de 1998, como también unos planes de implementación con las organizaciones y pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros, que en la medida se conviertan en una política pública que obligue a las instituciones, directivas y docentes a formarse y pensarse currículos desde una visión antirracista e intercultural, como también la construcción de instituciones educativas que se piensen, desde la étnoeducación, la interculturalidad y el antirracismo, teniendo en cuenta la voz de los pueblos y expresiones organizativas. Igualmente, que el MEN ordene a las instituciones educativas de todos los niveles la construcción de protocolos de prevención, atención y sanción contra las violencias raciales en la educación básica, media y superior para las personas Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras.

**Reparaciones históricas:** Exigimos la creación de una comisión de reparaciones históricas para los pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros de carácter transdisciplinar coordinada por las mismas personas pertenecientes a nuestro pueblo etnico-cultural, de la mano de las expresiones organizativas y comunidades, con asignación presupuestal para gestar un proceso de justicia y reparaciones etnicas colectivas, que permitan la construcción de procesos jurídico/legales, formulando una propuesta de política de estado sobre las reparaciones integrales, descentralizadas y aplicadas con enfoque territorial, garantizando su acceso a la información documental pertinente. Al igual que la implementación y evaluación de las acciones afirmativas para los pueblos Negros, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueros.

Asi mismo que el Estado colombiano de entero cumplimiento al programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y todos los Convenios Internacionales respecto a la Eliminación de la Discriminación Racial, en materia de étnodesarrollo, sostenibilidad, justicia y reconocimiento, en concordancia con el art. 7 y 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

**¡HOY LAS ACCIONES ANTIRRACISTAS, ANTICAPITALISTAS Y ANTIPATRIARCALES SE TOMAN LAS CALLES, LAS ESCUELAS, LAS UNIVERSIDADES, LOS ESPACIOS COMUNES!**